SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (EXPEDIENTE CAA/2018/SMGT).

En virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación para este procedimiento de adjudicación está asistido por una Mesa de contratación, constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Siguiendo el artículo 5.3 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en caso de vacante ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación serán sustituidos por sus suplentes, que serán designados por la persona que hubiese designado a los titulares.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en virtud de la Disposición Adicional Única del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, que atribuye las facultades del órgano de contratación a las personas titulares de los Servicios Periféricos correspondientes a dicha Consejería, y que modifica la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que adscribe a las Delegaciones del Gobierno los servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública,

Nombrados, por acuerdo del órgano de contratación de fecha 05 de octubre de 2018, los miembros de la mesa de contratación y ante la imposibilidad de asistencia de la persona designada como secretario y una vocal.

RESUELVO

Designar como suplente del Secretario de la Mesa de contratación a Dña. Gloria Ortega Cambil y como suplente de una vocal a D. Antonio Guerrero López.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO.

Fdo.: María Sandra García Martín.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669